

RESOLUCION N°RL 8185

TERESA MINUCHE DE MERA  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO :

QUE mediante escritura pública otorgada el 9 de febrero de 1981, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Quito se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada "IMPORTADORA VITERME ARTEFACTOS DEL HOGAR CIA. LTDA." ;

QUE el señor Walter Ludgardo Viteri Proaño, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "IMPORTADORA VITERME ARTEFACTOS DEL HOGAR CIA. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Banco del Azuay certifica el depósito en cuenta de integración del capital;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Legal mediante Memorando N°DJ-RL-88-137 de 20 de marzo de 1981 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada "IMPORTADORA VITERME ARTEFACTOS DEL HOGAR CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de S/.200.000,00 (DOSCIENTOS MIL SUCRES), dividido en 200 participaciones de S/.1.000,00 (UN MIL SUCRES) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 9 de febrero de 1981, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 9 de febrero de 1981 que será elaborado por esta Superintendencia se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del diario en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura

pública de constitución de la compañía "IMPORTADORA VITERME ARTEFACTOS DEL HOGAR CIA. LTDA." otorgada en esta Notaría, el 9 de febrero de 1981, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la compañía "IMPORTADORA VITERME ARTEFACTOS DEL HOGAR CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 9 de febrero de 1981, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 3 ABR. 1981

*Teresa Minuche de Mera*  
Econ. Teresa Minuche de Mera  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, en Quito, a 3 ABR. 1981 CERTIFICO.-

*Romeo Borja Chiriboga*  
Ldo. Romeo Borja Chiriboga  
SECRETARIO GENERAL

DY-RL  
RMN *RMN*

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 452 del Registro Mercantil, tomo 112.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a doce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.- EL REGISTRADOR.-

*Gustavo García Banderas*  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL

